

adoptados por el mismo son inmediatamente ejecutivos, según establece el art.º 83 de la vigente Ley municipal, y con mayor razón si se tiene en cuenta que la concesión aludida se ha otorgado á título precario. = En mérito á lo expuesto, esta Comisión provincial ha acordado se manifieste á V.ª que entiendo debe desestimarse el recurso deducido, en atención á que la materia sobre que versa el acuerdo apelado, es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento y no apareciendo que con él se haya cometido infracción alguna legal, no existiendo términos hábiles con arreglo á la Ley municipal para dejarle sin efecto administrativamente: sin perjuicio de que en cuanto á la lesión de los derechos civiles á que alude el recurrente, se le reserven sus acciones y facultades, para que si viere convenirle las ejercite en la vía y forma que haya lugar. = Y conformándose este Gobierno con el preinserto dictamen se ha servido acordar como en el mismo se propone. = Lo comunico á V.ª para su conocimiento y efectos consiguientes."

Distribución de fondos por oblig.º del presente mes y anterior.

Se acordó la distribución de fondos por capítulos ó conceptos que, para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores, corresponden á este Municipio en la siguiente forma:

	<u>Pesetas. C.ª S.</u>
Concepto 1.º = Gastos del Ayuntamiento.	6.194 31.
" 2.º = Policía de Seguridad.	3.559 42.
" 3.º = Policía Urbana y Rural.	9.806 25.